ADENDA No. 3

CONCURSO DE MÉRITO No CM-SID-UAC-080-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS""

Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, consultando los principios de transparencia y responsabilidad y atendiendo a las directrices de Colombia Compra Eficiente, ha estructurado a través de los documentos previos el proceso cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",** el cual fue aperturado mediante Resolución No 2528 de 29 de marzo de 2023.

Que mediante ADENDA No 1 del 30 de marzo de 2023 y con el fin de garantizar el acceso a todos los documentos del proceso por parte de los interesados, se procedió a la publicación de documentos faltantes para el correcto estudio del proceso.

Que mediante ADENDA No 2 de fecha 10 de abril de 2023, se modificó el Formulario No 1, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II.

Que se recibieron observaciones extemporáneas de los siguientes interesados CONSORCIO VIAS CARTAGENA MG, INGEOCILCON S.A.S., PING INGENIERIA SAS, CONSORCIO INTER TRAMO CARTAGENA, COVILCO S.A.S, los cuales manifiestan que persiste error en el FORMULARIO No 1 que puede inducir a error en la formulación de la oferta económica, en ese sentido se procede a modificar el cronograma del proceso para dar respuesta a las observaciones extemporáneas y ajustar lo que corresponda.

Razón por la cual, el Distrito de Cartagena- Secretaría de Infraestructura a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 procede mediante Adenda No. 3 a modificar el CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-SID-UAC-080-2022, conforme las razones anteriormente expuestas, de la siguiente manera:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Anexo No 2 – Cronograma del proceso de selección, el cual será publicado y modificado el cronograma de la plataforma.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Centro Edificio antigua Empresas Públicas, piso 4
(57) + (5) 6411370 – 018000 415 393
atencionalciudadano@cartagena.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los estudios previos y demás documentos del proceso No. CM-SID-UAC-080-2022, los demás términos del Concurso de Méritos no modificadas en la presente Adenda, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 03 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

Se expide la presente en Cartagena de Indias a los once (11) día del mes de abril de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS VILLADIEGO CÁRCAMO
Secretaría de Infraestructura Distrital

Proyectó: Anderson Martínez Vahos / Asesor Jurídico Externo SID
Revisó: Daniela Palma Bustos/ Asesor Jurídico Externo SID

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Centro Edificio antigua Empresas Públicas, piso 4
(57) + (5) 6411370 – 018000 415 393
atencionalciudadano@cartagena.gov.co